

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de valoración de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y en su caso, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.
 Acto no público

En Sevilla, a 13 de enero de 2026
 HORA: 9:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de diseño y mantenimiento de la página web y de gestión y dinamización de redes sociales para la Oficina Sevilla Open For Business.


PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General
Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón – Oficial Mayor del Ayuntamiento
Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho
Otros Vocales:
 - D^a. María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi
 - D^a Isabel González Romero. Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior
 - D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
 - D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación
 Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a. Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:
 Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 26/09/2025.
 Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 14/10/2025 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Fecha	14/01/2026 09:34:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Página	1/3	

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de enero de 2026, resolvió remitir la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, contenida en el Sobre electrónico nº 2 de los licitadores a la Unidad Tramitadora, para que procediera al examen de la dicha documentación a fin de que se valoraran las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rige el procedimiento de contratación, el Servicio de Promoción y Formación Empresarial ha emitido informe con fecha 8 de enero de 2026 (CSV hq2z/oPuFxcSy/iLL6TwQ==), del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, resolviendo admitir dicho informe técnico, resultando lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 CALIDAD DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS (MAX. 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 OFERTA ECONÓMICA (MAX. 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO (MÁX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIO 4 REDUCCIÓN DEL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA GRABACIONES EVENTOS (MÁX. 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MAGNOLIA DIGITAL AGENCIA, S.L.	15 puntos	32,11 puntos	15 puntos	5 puntos	67,11 puntos
2	DIALOGA CONSULTORES, S.L.	21 puntos	18,89 puntos	0 puntos	5 puntos	44,89 puntos

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Aprobar la siguiente propuesta de clasificación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MAGNOLIA DIGITAL AGENCIA, S.L.	67,11 puntos
2	DIALOGA CONSULTORES, S.L.	44,89 puntos

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa MAGNOLIA DIGITAL AGENCIA, S.L. con CIF B42803585, clasificada en primer lugar.

TERCERO: Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación señalada en el apartado 10.4 del PCAP y en el Anexo I del PCAP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Fecha	14/01/2026 09:34:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Página	2/3



Presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP

CUARTO.- Aprobar el presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Fecha	14/01/2026 09:34:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXJJJO3RDPMS4MUA5CDKA	Página	3/3

